

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Massamagrell

2025/04478 *Anuncio del Ayuntamiento de Massamagrell sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil. Expediente 694/2025.*

ANUNCIO

Mediante Decreto número 2025-0495 de fecha 14 de abril de 2025, esta Alcaldía ha resuelto delegar las atribuciones de la misma en los siguientes términos:

Delegar en la Concejala de este Ayuntamiento, Dª Ana Abel Moreno Calvo para que el próximo día 17 de abril de 2025, pueda celebrar el matrimonio civil entre D. Antonio Silvestro y Dª Lucía Terol Hurtado.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos de conformidad con lo previsto en los arts. 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante RD 2568/1986 de 28 de noviembre.

Massamagrell, 14 de abril de 2025.—La secretaria, Ángela Fca. Soriano Torres.

